



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 RETIRO  
 Secretaría Comunal de Planificación

I. MUNICIPALIDAD  
 COMUNA DE RETIRO  
**RECEPCIONADO**  
 18 OCT 2019  
**OFICINA DE PARTES**

Retiro, 18 OCT. 2019

DECRETO EXENTO Nº 3005

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) Las Resoluciones Exentas Nº893 a 901, todas de fecha 05.07.19 de SEREMI de Salud Región del Maule, que aprueban los proyectos de agua potable particular de vivienda social a construirse en las propiedades de Rodemil Aburto, Raquel Orellana, José Barra, Rubén Osses, Sonia Bustamante, Cristian Osses, Luis Flores, Omar Fuentes y María Aburto, respectivamente.
- 4) El Decreto Exento Nº2.780 de fecha 26.09.19 que crea la asignación presupuestaria
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Const. Abastos de Agua Potable Comuna de Retiro"

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Const. de Abastos de Agua Potable, Comuna de Retiro" financiado con recursos PMB, Subprograma Tradicional 2019
2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Municipalidad de Retiro requiere contratar dicha ejecución.

**D E C R E T O:**

- 1.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública la Propuesta "**Const. de Abastos de Agua Potable, Comuna de Retiro**"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Directora de Secplan, Administrador Municipal y Director de Obras Municipales o quienes los subroguen o representen.
- 5.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta presupuestaria 31.02.004.020 "Const. de Abastos de Agua Potable, Comuna de Retiro"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

  

MARCELA GUZMÁN CASTRO  
 DIRECTORA DE SECPLAN

RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
 ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES  
 SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD  
 COMUNA DE RETIRO  
**RECEPCIONADO**  
 18 OCT 2019  
**OFICINA DE PARTES**

RRP/MGC/GBT/mms  
**DISTRIBUCIÓN**  
 - Secretaría Municipal  
 - DOM  
 - SECPLAN (2)  
 - Carpeta Licitación